



**ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

**ESCUELA ANDALUZA DE ENTRENADORES**

## CONVOCATORIA

### CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA, NIVEL 2

“ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA”

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA

PARA TODA LA TERRITORIAL ANDALUZA  
**INTENSIVO**

**LUGAR CIUDAD DEPORTIVA TORREMOLINOS**

**INSCRIPCIONES: Hasta el 5 de Febrero de 2015.**  
**COMIENZO del Curso: Lunes 29 de Febrero 2016.**

[www.cedifa.org](http://www.cedifa.org)



## CURSO 2015 / 2016

La **Real Federación Andaluza de Fútbol** de ámbito Autonómico, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores con fecha 4 de Octubre de 2.010, en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos, 4 e, y 22 f de los Estatutos de ambas entidades aprobados respectivamente, por el Consejo Superior de Deportes y Dirección General de Deportes de la Comunidad de Andalucía, convocan **Curso de ENTRENADOR TERRITORIAL de Fútbol Sala, NIVEL 2, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. Objeto de la convocatoria

Iniciar la formación de **Entrenador Territorial de Fútbol Sala, NIVEL 2**, mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del **Diploma Federativo de Estudios no oficiales de Formación Deportiva** y tiene por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional en las competiciones organizadas por las Federaciones de Fútbol de ámbito Autonómico y de la Real Federación Española de Fútbol.

### 2. Régimen jurídico que se aplica

El Curso se ajustará a lo que a tal fin se dispone en las presentes Bases de Convocatoria, y documentos anexos a la misma.

### 3. Estructuración de las enseñanzas

- a) **Asignaturas Comunes.** Compuestas por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas de Fútbol Sala.
- b) **Asignaturas Específicas.** Contendrán los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades de Fútbol Sala.
- c) **Formación Práctica.** Aplicación, con carácter práctico, de todos aquellos conocimientos adquiridos en las Asignaturas Comunes y Específicas, si la hubiere.

#### 4.- Cuotas del Curso

1.-	<b>Curso</b>	
	➤ <b>Derechos de Inscripción Matrícula y Seguro</b>	<b>75 €</b>
	➤ <b>Programas y textos</b>	<b>150 €</b>
	➤ <b>Enseñanzas</b>	<b>850 €</b>
2.-	<b>Diploma</b>	
	➤ <b>Expedición del mismo</b>	<b>25 €</b>
		<b>TOTAL: 1.100 €</b>

- No se contemplan reducción alguna por convalidación de asignaturas o módulos, la convalidación es siempre de carácter académico.

#### **Formulas de pago:**

**A)** Al contado mediante ingreso de 1.100 Euros mediante ingreso o transferencia en la **LA CAIXA C/C: ES08 2100 7947 25 2300083055;** indispensable acompañar resguardo de ingreso a la solicitud de inscripción con nombre y apellidos.

**B) PAGO APLAZADO AL CEDIFA- ANEXO V**

#### **IMPRESINDIBLE**

JUNTO AL IMPRESO DE MATRÍCULA SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESGUARDO DE PAGO-TRANSFERENCIA Y EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN.

#### 5.- Requisitos para el acceso

- 1) Estar en posesión del Diploma Federativo de **Instructor de Fútbol Sala, Nivel 1, o en Periodo de Prácticas.**
- 2) Acreditar, mediante Certificado Médico, que está APTO para la práctica del deporte. Estarán excluidos aquellos alumnos que tengan Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, debiendo presentar fotocopia de la misma en el momento de la presentación de la documentación en la Secretaria de la Escuela de Entrenadores correspondiente.
- 3) Fotocopia del D.N.I.
- 4) Tres fotografías tamaño carnet.

#### Para la obtención del Diploma es necesario:

- a. Superar el correspondiente Curso.
- b. Realizar un periodo de Formación Práctica de 200 horas.

**www.cedifa.org**

## 6.- Plan de formación

### Carga Lectiva

a)	Asignaturas Comunes	75 h.
b)	Asignaturas Específicas	200 h.
c)	Formación Práctica	200 h.
<b>TOTAL:</b>		<b>475 h.</b>

## 7.- Áreas y Carga Lectiva

### Asignaturas Comunes

<u>ASIGNATURAS COMUNES</u>	<u>HORAS LECTIVAS</u>		
	<u>Teoría</u>	<u>Práctica</u>	<u>Total</u>
Fisiología y Primeros Auxilios II.	10	10	20
Psicopedagogía - II	10		10
Sociología - II	10		10
Organización y Legislación - II	5		5
Preparación Física - II	20	10	30
<b>PARCIALES:</b>	<b>55</b>	<b>20</b>	<b>75</b>

### Asignaturas Específicas

<u>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</u>	<u>HORAS LECTIVAS</u>		
	<u>Teoría</u>	<u>Práctica</u>	<u>Total</u>
Técnica Individual y Colectiva - II	20	30	50
Táctica y Sistemas de Juego - II	20	40	60
Reglas de Juego - II	10		10
Preparación Física - II	10	20	30
Metodología - II	10	10	10
Dirección de Equipos - II	20		20
Desarrollo Profesional - II	10		10
<b>PARCIALES:</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>200</b>

<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>	<b>275</b>
--------------------------------	------------

<b>HORAS DE PRÁCTICAS EXIGIDAS</b>	<b>200</b>
------------------------------------	------------

<b>SUMAN</b>	<b>475</b>
--------------	------------

## **8.- Distribución de la Carga Lectiva prevista**

A planificar por la Escuela Andaluza de Entrenadores y/o su escuela Delegada.

### **DÍAS DE CLASES Y HORARIOS:**

**Febrero día: L-29**

**Marzo días: L-21, M-22 y X-23**

**Mayo días: L-2, S-7, D-8, S-14, D-15, S-21, D-22, S-28 y D-29**

**Junio días: S-4, D-5, S-11, D-12, S-18, D-19, S-25, D-26....Días a acordar con el alumnado hasta completar la carga lectiva**

**HORARIOS: TODOS LOS DÍAS DE 09.30 A 14.30 Y DE 16.00 A 21.00**

**INSCRIPCIONES: Hasta el 5 de Febrero de 2015**

**COMIENZO del Curso: Lunes día 29 de Febrero de 2016.**

## **9.- Formación Práctica**

Se realizará una vez superadas los **Asignaturas Comunes y Específicas** y se llevarán a cabo en instituciones, clubes o Escuelas de Fútbol Sala pertenecientes a la F.A.F.

El alumno comunicará al CEDIFA, mediante formulario que se le entregará, el lugar (Club o Escuela) donde realizará las practicas así como el entrenador que le tutoriza.

## **10.- Criterios generales de la evaluación**

- a) La obtención del **Diploma de Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2,,** requerirá la evaluación positiva de las distintas **Asignaturas** de que consta el Curso, así como la **Formación Práctica** correspondiente, en su caso, exigida.
- b) La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por asignaturas considerando los objetivos formativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para cada una de ellas, así como la madurez académica de los alumnos en relación con las competencias que se establecen.
- c) La evaluación de la **Formación Práctica**, si la hubiere, la realizará el tutor.

## **11.- Número de alumnos**

- a) El número de alumnos por aula o sede se establece en un máximo de cuarenta y mínimo de 25.
- b) Los alumnos en la "Inscripción de Matrícula" especificarán la sede que deseen inscribirse.
- c) La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de inscripción, irá adscribiendo a los alumnos y una vez cubierto el número máximo de solicitantes en un aula o sede, los restantes irán siendo adscritos al aula o sede que disponga de plazas vacantes hasta cubrir el número máximo.

## 12.- Fechas y plazos

**INSCRIPCIONES:** Abierta hasta el 5 de Febrero de 2016  
**COMIENZO del Curso:** Lunes día 29 de Febrero de 2016.

### DÍAS DE CLASES Y HORARIOS:

Febrero día: L-29

Marzo días: L-21, M-22 y X-23

Mayo días: L-2, S-7, D-8, S-14, D-15, S-21, D-22, S-28 y D-29

Junio días: S-4, D-5, S-11, D-12, S-18, D-19, S-25, D-26....Días a acordar con el alumnado hasta completar la carga lectiva

**HORARIOS:** TODOS LOS DÍAS DE 09.30 A 14.30 Y DE 16.00 A 21.00

**Final del curso:** Junio-Julio de 2016.

### Plazo para la matriculación:

Los alumnos que se les informe que están admitidos en el curso, tendrán diez días naturales para efectuar la matrícula a partir de su publicación en los tablones de anuncios de la Real Federación Andaluza de Fútbol, Federaciones Provinciales y pagina web: [www.cedifa.org](http://www.cedifa.org).

Toda documentación y consultas relativas al proceso de matriculación se deberá remitir a:

CENTRO DE ESTUDIOS, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN  
DEL FÚTBOL ANDALUZ  
(C.E.D.I.F.A.)  
C/ AFÁN DE RIBERA, 3  
41006. SEVILLA

Para consultas e información:

[www.cedifa.org](http://www.cedifa.org)  
e mail: [cedifa@faf.es](mailto:cedifa@faf.es)

Teléfono- 955 10 52 08 / 954 92 49 28  
Fax.- 954663450

**No se admitirá la entrega en cualquier otro lugar.**

[www.cedifa.org](http://www.cedifa.org)

### **13.- Evaluación de las enseñanzas**

- a) Cada asignatura del Curso será objeto de evaluaciones continuas que incidirán en la calificación final.
- b) El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el **Acta Final** mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.
- c) La asistencia a las clases de los **Asignaturas Comunes y Específicas** será obligatoria en cada una de las áreas o materias del Curso, en función del carácter del mismo, en los siguientes términos (Escolaridad):
  - a. Intensivos, 100% de asistencia.**
  - b. Semi-intensivos, 90% de asistencia.**
  - c. Duración de un curso académico, 80% de asistencia.**
- d) Los alumnos que incumplan el apartado anterior no podrán presentarse a los exámenes del área o materia afectadas; debiendo realizar la escolaridad completa de aquellas áreas o materias afectadas, matriculándose en cualquier otro curso que se convoque.
- e) Durante el período lectivo y de prácticas, podrían utilizarse las nuevas tecnologías, y el uso del Aula Virtual.

### **14.- Exámenes Finales Ordinarios**

Todas las Asignaturas serán objeto de Exámenes Finales Ordinarios y sólo podrán tomar parte aquellos alumnos matriculados en el área o materia, que tengan la Escolaridad.

### **15.- Exámenes Finales Extraordinarios**

- a) Se fijan **dos** convocatorias de **Exámenes Finales Extraordinarios** y se celebrarán **dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Convocatoria anterior.**
- b) Sólo podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado el área o materia en los Exámenes Finales Ordinarios y que tengan la Escolaridad.
- c) Los alumnos que se presenten deberán abonar la cantidad de **CINCUENTA EUROS por cada asignatura.**
- d) El no superar alguna de las asignaturas del curso en las tres convocatorias (ordinaria mas dos extraordinarias) supone la pérdida del mismo y deberá comenzar de nuevo si lo desea.

### **16.- Superación del Curso**

**www.cedifa.org**

- a) El alumno deberá obtener la calificación positiva de todas y cada una de las áreas o materias que componen las **Asignaturas Comunes y Específicas**. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad de asignaturas que configuran el Programa del Curso.
- b) La calificación de **APTO** en la **Formación Práctica**.

### **17.- Solicitud de convalidación de asignaturas.**

Se ajustará en todo momento a la normativa en vigor. El solicitante deberá **adjuntar en la documentación de matrícula un escrito solicitud** dirigido al Director del Centro, especificando las asignaturas que desea convalidar acompañado de fotocopia compulsada del título/s y/o certificado de la carga horaria y calificaciones, por lo que solicita la convalidación.

Este Centro Autorizado tendrá potestad para convalidar asignaturas del **Bloque Común** siempre que vengan totalmente documentada. **No se admitirá solicitud de convalidación que no venga con la solicitud de matrícula.**

- Las convalidaciones las realizará la Escuela Andaluza de Entrenadores, bloque común según la siguiente normativa.  
Normativa legal en curso: Orden ECI/3224/2004; Orden ECI/3341/2004 y Orden de modificación ECI/3830/2005.

### **18.- Obtención del Diploma Federativo**

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Entrenador territorial de Fútbol Sala, Nivel 2, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**

### **NOTA MUY IMPORTANTE**

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del Diploma de Entrenador territorial de Fútbol Sala, Nivel 2, faculta al interesado sólo para entrenar equipos y Escuelas de Fútbol Sala en las competiciones de carácter federativo.

Así mismo, y en virtud del convenio suscrito entre UEFA y la RFEF, de 31 de agosto de 2010, en el cual es reconocida su equivalencia a la Licencia UEFA "A", permitiendo, sólo y exclusivamente en caso necesario, entrenar en aquellas competiciones y categorías del Fútbol Sala europeo que, en cada caso, la Federación correspondiente estipule.





ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA**

**CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR TERRITORIAL  
DE FÚTBOL SALA NIVEL 2  
ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA**

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

**CURSO: 2015/2016**

D _____
Nacido el: ____/____/____ Natural de _____
D.N.I.: _____
Con domicilio en C/_____ nº _____
Localidad: _____ Provincia: ( _____ ) C.P.: _____
Teléfono1: _____ Teléfono2: _____
Fax: _____ E.Mail: _____

Por la presente solicito mi inscripción para poder realizar el Curso de **ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA, NIVEL 2**, convocado por la **Real Federación Andaluza de Fútbol**, de ámbito Autonómico y **AUTORIZADO** por la **Real Federación Española de Fútbol** a través de la **Escuela Nacional de Entrenadores**, a celebrarse durante la temporada 2014 / 2015, en:

**TERRITORIAL**

**ANDALUZA**

**SEDE**

**TORREMOLINOS**

En mérito de haber superado las enseñanzas del Nivel-1 y reunir los requisitos exigidos.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015-16

**La Real Federación de Fútbol**  
(sello a rellenar por la Federación)

**El Solicitante**  
(conforme)

Fdo.:

Fdo.:

**Ver y cumplimentar el dorso.**

**www.cedifa.org**



**Enviar toda la documentación a CEDIFA. C/ Afán de Ribera, 3 41006 Sevilla**  
Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

(1)

FOTOCOPIA DIPLOMA FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL SALA, NIVEL 1, O ACREDITAR QUE ESTÁ EN PERIODO DE PRÁCTICAS.

(2)

FOTOCOPIA DEL D.N.I

(3)

TRES (3) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET

(4)

**RESGUARDO DE INGRESO DE TASAS DE MATRÍCULA (1.100 Euros.)** En LA CAIXA C/C: ES08 2100 7947 25 2300083055; el recibo bancario es IMPRESCINDIBLE poner el nombre y apellidos del alumno.

(5)

**Anexo V. SOLICITUD ESPECIAL PAGO APLAZADO DE MATRÍCULA DE CURSO NIVEL 2 DE FÚTBOL SALA (u otra propuesta alternativa)**

(6)

Formulario cumplimentado de Declaración Jurada.

(7)

SOLICITUD de convalidación de asignaturas con certificados académicos compulsados.

**Esta inscripción no será válida si falta algún documento de los requeridos.**

Fdo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



## ANEXO II

### DECLARACIÓN JURADA

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_

hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA**:

**Primero.-** Que reconozco como cierto y verdad que la Real Federación Andaluza de Fútbol a través de la Escuela de Entrenadores de Fútbol de Andalucía, con carácter previo a mi inscripción en el **Curso federativo de Entrenador Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**, me ha informado exhaustivamente de que dicho Curso corresponde a la formación deportiva **NO OFICIAL** y sólo tiene reconocimiento federativo habilitando exclusivamente para el ejercicio de la actividad de entrenador de fútbol sala en las competiciones que reglamentariamente estén establecidas al amparo del vigente Reglamento de la RFEF.

**Segundo.-** Que reconozco como cierto y verdad que he sido debidamente informado por la Escuela Andaluza de Entrenadores de Fútbol, que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, es ajeno a las enseñanzas deportivas reconocidas por las disposiciones correspondientes en los Reales Decretos 1913/1997, 320/2000 y 1363/2007 e igualmente reconozco haber sido informado que la obtención del Diploma de Territorial de Fútbol Sala, Nivel 2, (según articulado mencionado en el expositivo primero), no puede, en ningún caso, ser objeto de homologación / convalidación por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia.

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en,

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

#### NOTA MUY IMPORTANTE

Advertimos que el Diploma Federativo que se entrega es el de:

**ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA, NIVEL 2**, correspondiente a la formación deportiva no oficial, (disposición adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010), que capacita solamente para entrenar equipos de fútbol sala en las competiciones de carácter federativo.

[www.cedifa.org](http://www.cedifa.org)



## ANEXO III

### ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA

### CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE FÚTBOL SALA NIVEL 2

#### Cuota matrícula / Pago aplazado

1.-	Curso	
	➤ Derechos de Inscripción Matrícula y Seguro	75 €
	➤ Programas y textos	150 €
	➤ Enseñanzas	850 €
2.-	Diploma	
	➤ Expedición del mismo	25 €
		<b>TOTAL: 1.100 €</b>

MODALIDAD	CUOTA
TOTAL SIN PAGO APLAZADO	1.100 Euros
TOTAL CON PAGO APLAZADO	1.140 Euros

- No se contemplan reducción alguna por convalidación de asignaturas o módulos, la convalidación es siempre de carácter académico.
- Los alumnos procedentes de este Centro que hayan cursado el Bloque Común en fútbol, no abonarán este bloque o viceversa si realizan fútbol sala.

#### PAGO APLAZADO.

Se puede solicitar el pago aplazado mediante el Anexo V. Se ajustará a la fórmula de pago que se adjunta y deberá ir acompañado del primer pago que se indica. El importe se incrementa por gastos de gestión y administración.

**\* El Centro permite al alumno realizar otra propuesta de solicitud de pago diferente a la establecida que deberá ser aceptada.**



ANEXO IV

**MATRICULACIÓN Y/O  
SOLICITUD ESPECIAL PAGO APLAZADO DE MATRICULA DE  
CURSO NIVEL 2 DE FÚTBOL SALA**

El alumno: _____
Con D.N.I. _____
Domicilio en: _____
Localidad _____ C.P. _____
Teléfono nº _____ Correo electrónico: _____
Curso que está matriculado: <b>Segundo nivel de</b> _____

Pago completo del curso de **1.100 €** (adjuntando resguardo de ingreso)

Solicitud de pago aplazado de **1.140 €** (con gastos de gestión) en los siguientes plazos:

SOLICITO al Comité Rector del C.E.D.I.F.A. le sea aceptada la fórmula siguiente de pago:

**Primer pago:**

Importe: **100 €** Fecha de abono: Al realizar la inscripción (Enviar resguardo de pago al CEDIFA)

**Segundo pago:**

Importe: **350 €** Fecha de abono: Al formalizar la matrícula. (Enviar resguardo de pago al CEDIFA)

**Tercer pago:**

Importe: **390 €** Fecha de abono: 40 días después de comenzar el curso. (Enviar resguardo de pago al CEDIFA).

**Cuarto pago:**

Importe: **300 €** Fecha de abono: 10 días antes de finalizar bloque específico del curso (Enviar resguardo de pago al CEDIFA)

**Propuesta de otra fórmula de pago siempre que finalice el total antes del final de curso.**

Declaro y acepto que en caso de incumplimiento de los pagos será declarado de baja en el curso con pérdida de todos los derechos académicos y administrativos. Quedando la deuda para otra posterior inscripción con el centro.

**CONFORME EL ALUMNO:**

Fecha y firma: \_\_\_\_\_

Este documento debe venir inexcusablemente junto con el comprobante bancario del primer pago (350 EUROS o pago completo de 765 €). Nº de C/C para los abonos LA CAIXA: ES08 2100 7947 25 2300083055

[www.cedifa.org](http://www.cedifa.org)



## ANEXO V

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

DIRECTOR DEL CENTRO  
Afán de Ribera, 3  
41006 SEVILLA

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2015/16

Por la presente, D. \_\_\_\_\_ con  
D.N.I. \_\_\_\_\_ le remito esta solicitud de convalidación de asignaturas del  
Curso de \_\_\_\_\_  
del bloque común en el que estoy inscrito en el aula de \_\_\_\_\_ dentro de la  
Escuela Andaluza de Entrenadores de la Real Federación Andaluza de Fútbol.

Estando en poder de la Titulación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en la provincia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ habiendo cursado y aprobado con una carga lectiva y contenidos  
iguales o superiores de las asignaturas que abajo detallo, por lo que ruego la  
convalidación de las siguientes asignaturas del bloque común:

(marcar con una X)

<b>Fisiología y Primeros Auxilios II.</b>	
<b>Psicopedagogía - II</b>	
<b>Sociología - II</b>	
<b>Organización y Legislación - II</b>	
<b>Preparación Física - II</b>	

**Adjunto fotocopia compulsada de mi título académico y del certificado de calificaciones.**

Atentamente;

Fdo: \_\_\_\_\_

**www.cedifa.org**



**FORMULARIO DE MATRÍCULA CONDICIONADA**  
**(Sólo cuando falte algún documento que no sea el requisito mínimo para inscribirse)**

REF. MATRICULADA CONDICIONADA  
CONVOCATORIA 2015/16

D \_\_\_\_\_  
con D.N.I. Nº \_\_\_\_\_ **declara** haber realizado la preinscripción y matriculación correspondiente al curso de NIVEL 2 de la Escuela Andaluza de Entrenadores de la Real Federación Andaluza de Fútbol con matrícula condicionada, al no aportar todos los requisitos establecidos.

Así mismo quedo enterado de que en caso de no entregar la documentación que falta, dos meses antes de finalizar el curso pierdo todos los derechos académicos, económicos y administrativos, siendo nula dicha preinscripción y matriculación, quedando exonerado el Centro de cualquier responsabilidad.

Documentos – requisitos no aportados:

---

---

---

Para que surta a los efectos oportunos lo firmo en \_\_\_\_\_  
a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

**SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA ANDALUZA DE ENTRENADORES DE FÚTBOL DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL.**

**www.cedifa.org**